



Protocolo para

**BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA
INDUSTRIA LÁCTEA**

Agosto 2020



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

El objetivo de este punto es minimizar las posibilidades de contagio del COVID 19, por lo que se implementan medidas generales básicas de seguridad, higiene, desinfección y cuidado personal de los trabajadores dentro de las plantas industriales de procesamiento de Leche y derivados.

Medidas de Higiene del Entorno Laboral

- Disponer el lavado obligatorio de las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y su desinfección con alcohol al 70%, previo al ingreso.
- Desinfectar los calzados utilizando algún dispositivo sanitizante embebido en hipoclorito de sodio al 5% antes de ingresar.
- Aplicar un filtro a la entrada del establecimiento para todas las personas que van a ingresar; como control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas de COVID 19.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada (\geq a 37,5 C°), tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, instando a quedarse en su casa y a llamar a **154** y seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si la persona afectada es un trabajador realizar el seguimiento del caso
- Facilitar equipamientos e insumos para el lavado y desinfección de manos y calzados: lavamanos (preferentemente a pedal), basureros con tala (preferentemente a pedal), Agua, jabón, toallas de papel desechable, hipoclorito de sodio al 0,5%).
- Suspender o limitar el fichaje con huella dactilar y sustituirlo por otro sistema de control, de ser posible. De no ser posible implementar el lavado y la desinfección de manos antes y después de marcar.
- Asegurar la buena ventilación del entorno laboral.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones del centro laboral, como también los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Desinfectar con hipoclorito de sodio al 0,5%. Si es alcohol al 70 %.

Lic. Gustavo Montes
Asesor Técnico
Viceministerio de Recreación y Promoción de la Salud



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
Lic. Angélica Tesiere Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

- Revisar y reponer diariamente los suministros de jabón, desinfectante, papel desechable, etc.
- Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios, duchas, canillas de aseos y picaportes, al ingreso y en los cambios de turnos.
- Promover el lavado y desinfección diaria de los uniformes o ropa de trabajo. Las prendas textiles deben lavarse de forma mecánica en ciclos e lavado de 60 ° C.
- Facilitar el desecho adecuado del equipo de protección personal en basureros con tapa y accionamiento de pedal con el pie.
- Separar las áreas de trabajo compartidas a una distancia de 2 metros, en caso de no ser posible, además de la mascarilla, utilizar protección facial/ocular frente a partículas, salpicaduras o aerosoles
- Colocar señaléticas o carteles identificatorios para favorecer el distanciamiento físico.

Medidas de Higiene Personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después del trabajo, antes y después de la preparación de los alimentos, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, usar un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lavarse las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias. Recordar que el uso de desinfectante no reemplaza al lavado de manos.
- No tocarse la cara, la boca, ojos sin antes lavarse las manos.
- Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre las personas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela) sobre todo en lugares cerrados y donde no se pueda asegurar el distanciamiento físico. Asegurarse de utilizar la mascarilla correctamente y desecharla de manera apropiada. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud
*Paraguay
de la gente*



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

Cuando el trabajador retorne a su vivienda:

- Practicar el lavado de manos con agua y jabón y el cambio de calzados de calle por otros de entre casa, para el ingreso al hogar, o al menos su desinfección con algún dispositivo sanitizante embebido en hipoclorito de sodio al 0.5%, o rociar las planillas con alcohol al 70%, luego quitarse la ropa de trabajo y ponerla en una bolsa para lavarla por separado.
- Dejar la cartera, bolso, llave etc. en una caja en la entrada.
- Ducharse y si no puede, lavarse bien todas las zonas expuestas.
- Desinfectar los equipos electrónicos y personales con alcohol al 70 %.
- Desinfectar las superficies de los objetos que haya traído de afuera y necesita usarlo dentro de la casa, con hipoclorito de sodio al 0,5%. Si es alcohol al 70 % se utiliza directamente. Si es alcohol al 96% (Mezclar 2 vasos de agua hervida y enfriada con 1 litro de alcohol al 96%).

Medidas generales:

- Aplicar el cumplimiento estricto del procedimiento de lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y su desinfección con alcohol al 70%, previo al ingreso, así como la desinfección de los calzados utilizando algún dispositivo sanitizante embebido en hipoclorito de sodio al 5% antes de ingresar.
- Desinfectar las mochilas y objetos personales (cascos, llaves, etc.) de todos los trabajadores con alcohol, si es alcohol al 70 % se utiliza directamente y si es alcohol al 96% (Mezclar 2 vasos de agua hervida y enfriada con 1 litro de alcohol al 96%).
- Realizar control diario de temperatura a todos los trabajadores, previo a su ingreso, disponiendo la prohibición de entrada inmediata a quienes registren temperatura igual o superior a (\geq a 37,5 C°).
- Suspender o limitar el fichaje con huella dactilar y sustituirlo por otro sistema de control, de ser posible. De no ser posible implementar el lavado y la desinfección de manos antes de marcar y después.
- Intensificar la limpieza y desinfección periódica de los lugares de trabajo y áreas comunes en la planta (baños y vestuarios, comedor, lugares de descanso, oficinas).


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud


Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**


Dra. Adriana Desiree Arrarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud
*Paraguay
de la gente*



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

- Organizar los comedores para que las mismas personas de una misma área/ sector (burbujas laborales), coman juntas diariamente, de igual manera, se mantendrá la distancia y se procederá a la desinfección de la mesa entre cada grupo.
- Favorecer la aplicación de la modalidad de teletrabajo, si fuera compatible con las funciones del colaborador o directivo.
- Aplicar el sistema de cuadrillas de trabajo, por turnos, reduciendo al 50% la fuerza laboral en cada conjunto de trabajadores/colaboradores.
- Organizar los horarios y la ocupación de áreas comunes, de tal manera que se garantice la distancia mínima recomendada (2 metros) por el Ministerio de Salud entre persona y persona durante la jornada laboral y tratar el mínimo contacto entre el personal en los cambios de turnos. Este distanciamiento se aplicará también a los procesos industriales que no requieran cercanía para su funcionamiento.
- Utilizar todos los canales de comunicación disponibles (impresos y digitales) para informar a los trabajadores acerca de las medidas adoptadas por la industria y por la autoridad competente (SENACSA, MSPyBS, MTESS) para el COVID-19.
- Elaborar y mantener registro del sector donde trabaja cada colaborador, fechas y horarios.
- Evitar la rotación del personal en cada sector y mantener, dentro de lo posible, a los trabajadores con las mismas personas (burbujas laborales), en su entorno físico.
- Entregar a cada trabajador, un par de mascarillas de tela, lavables, y el documento "CONSTANCIA DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES EXCEPTUADAS" para su uso, en caso de ser requerido, durante el traslado desde sus domicilios a la empresa.
- Instar al uso obligatorio de mascarilla durante el trayecto, sea este, realizado en vehículos particulares que sean compartidos con otros ocupante o en transporte público.
- Conformar un grupo de trabajo denominado "Comité de Respuesta COVID-19". Ver anexo I: INTEGRANTE DEL COMITÉ DE RESPUESTA COVID-19.
- Facilitar información actualizada, emanada de los medios oficiales a todos los trabajadores/colaboradores de la planta/industria, a través del "Comité de Respuesta COVID-19", de manera periódica.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría
M.S.P.



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General

Paraguay
de la gente
Promoción General de Promoción de la Salud



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

- Insistir en la práctica de la limpieza adecuada de las ropas de trabajo, incluyendo con detenimiento las mascarillas de tela, lavables, las que deberán ser lavadas a diario, apartadas de las demás ropas, y preferentemente con agua caliente a una temperatura de 60°.

PROCEDIMIENTO DE ACTUCIÓN ANTE UN POSIBLES CASO DE COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Todo trabajador que presente fiebre (mayor o igual a 37,5°C) o algún síntoma respiratorio, debe:

1. Permanecer en su domicilio, **NO** debe acudir a su lugar de trabajo.
2. Contactar de inmediato al **154** para informar su estado de salud y
 - a. Recibir orientación
 - b. Establecer turno para consulta médica y
 - c. Agendar la realización del test COVID-19, según criterio epidemiológico.
 - d. Solicitar la constancia de aislamiento para ser remitida al empleador, empresa o institución donde desempeñe su labor.

En caso que los síntomas se hayan detectado durante la jornada laboral, el encargado deberá indicar al afectado el retorno al hogar para reposar y seguir los pasos indicados en el #2.

Ante un caso sospechoso

1. Realizar el seguimiento del trabajador en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
2. Intensificar la limpieza y desinfección del espacio laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso sospechoso y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso sospechoso.
3. Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con la persona afectada.

Ante el hallazgo de un caso positivo

Es considerado un caso positivo a toda persona que presente una prueba RT-PCR positiva para el SARS-COV-2 de laboratorios habilitados.

Una vez identificado el caso positivo, se procederá a individualizar a todas las personas del entorno laboral que estuvieron en contacto con el caso positivo. El listado de contactos deberá ser remitido a G.S.sala@outlook.es, para verificación y envío al 154, al cual deben llamar personalmente para agendamiento.

Dr. Gustavo Mondragón
Asesor Técnico
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P.



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Adriana Desires
Directora General
Ministerio General de Promoción de la Salud
Paraguay de la gente



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

Todos los contactos, sintomáticos y asintomáticos quedarán en aislamiento desde el momento de su identificación como contacto del caso confirmado por el término de 14 días sin excepción.

Es considerado CONTACTO a toda persona expuesta a un caso confirmado de COVID-19, a menos de dos metros de distancia, por más de quince minutos, sin haber utilizado equipos de protección individual de manera apropiada y/o no haber respetado otras normas de bioseguridad: distanciamiento físico, uso correcto de mascarilla (tapabocas) y lavado de manos frecuente.

Criterios para la realización del Test COVID-19 y acciones posibles dependiendo del resultado del mismo

Contactos sintomáticos: serán sometidos al test COVID-19 (hisopado nasofaríngeo RT-PCR) al inicio de síntomas.

Contactos asintomáticos: serán sometidos al test COVID-19 (hisopado nasofaríngeo RT-PCR) al séptimo día del último contacto que tuvo con el caso positivo.

Contacto positivo

Si el resultado es positivo, la persona identificada como CONTACTO iniciará de vuelta su aislamiento de 14 días, que comenzará a contabilizarse desde la recepción del resultado de laboratorio.

Contacto negativo

Si el resultado es negativo, la persona identificada como CONTACTO seguirá su cuarentena en una habitación individual hasta completar los 14 días post exposición.

Si se presentase otro caso confirmado dentro del lugar de trabajo, se re evaluará el nivel de riesgo relacionado a dicho caso y el testeo correspondiente a los contactos/personas.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desiree Arriola Mallajo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

ANEXO I

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RESPUESTA COVID-19

En la ciudad de....., a los.....día del mes de.....de 2020, en las instalaciones del establecimiento situado sobre las calles..... se realiza reunión para definir un equipo de trabajo multidisciplinario, en adelante el comité de respuesta COVID-19, con la finalidad de delimitar y definir responsabilidades y organizaciones necesarias, para la adopción de medidas requeridas ante la situación de la pandemia COVID-19

Nombre y función que cumple en el comité

Nombre	Función
	Responsable del equipo de respuesta a la pandemia COVID-19.
	Definición y designación de roles a cumplir ante cada evento.
	Responsable del seguimiento de salud del trabajador.
	Responsable de la elaboración de los diferentes documentos referentes al tema.
	Nexo entre el comité de respuesta COVID-19 y el plantel de trabajadores a través de los diferentes jefes de sectores
	Responsable de adecuación de infraestructura referente al tema de la pandemia.
	Responsable de las actividades de limpieza y desinfección de la planta.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Protocolo para

**BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA
INDUSTRIA LÁCTEA**

ANEXO II

ACTA DE SEGUIMIENTO

N° DE LEGAJO:			
Sector:			
Fecha de inicio de aislamiento		Fecha de finalización de aislamiento:	
Seguimiento telefónico			
FECHA	HORA	COMENTARIOS	FIRMA RESPONSABLE DEL CONTACTO


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desiree Amarilla Valero
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

ANEXO III

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE DETECCIÓN COVID19 CONFIRMADO DENTRO DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES.

I. Introducción

A continuación, se ofrece la determinación en forma objetiva del grado de contacto por distanciamiento real que se manifiesta en la industria en su operación habitual basado en la esquematización de los diferentes puestos de trabajo y sus ocupantes.

Nota: Es considerado CONTACTO a toda persona expuesta a un caso confirmado de COVID-19, a menos de dos metros de distancia, por más de quince minutos, sin haber utilizado equipos de protección individual de manera apropiada y/o no haber respetado otras normas de bioseguridad: distanciamiento físico, uso correcto de mascarilla (tapabocas) y lavado de manos frecuente.

1. Nomenclatura utilizada

		
Colaborador licenciado por aislamiento preventivo	Colaborador con resultado confirmado de COVID-19	Colaborador no afectado a contacto alguno


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desires Aparilla Vallojo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

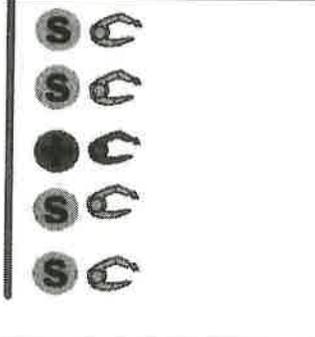
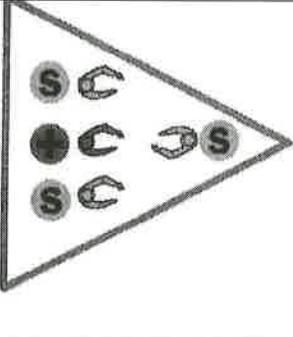
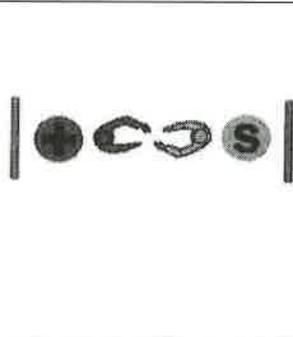
*Paraguay
de la gente*



Protocolo para

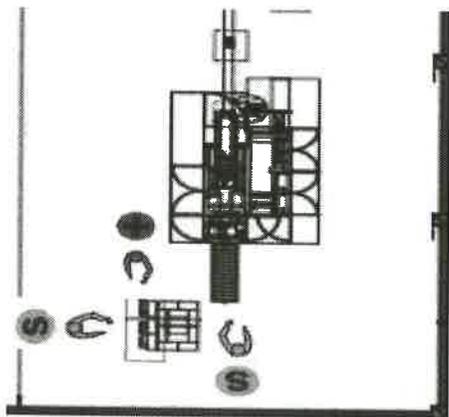
BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

2. Tipologías de aislamiento utilizados:

		
Por proximidad lineal	Por proximidad triangular	Por tareas en pares (parejas)

3. Definición de personal puesto en cuarentena en caso confirmado de COVID-19:

3.1 En el sector de la línea de proceso, que por la naturaleza y organización de las tareas, se genera e identifica un punto de proximidad triangular. El aislamiento de los colaboradores de manera preventiva y por motivos de seguridad, estará determinado por haber integrado dicha proximidad triangular en cualquiera de sus extremos, respecto del colaborador con caso positivo confirmado de COVID-19.



3.2 En el sector que por la naturaleza y organización de las tareas, se genera e identifica un punto de proximidad lateral, el aislamiento de los colaboradores de manera preventiva se realizará alcanzando a los dos colaboradores de las posiciones de los extremos, en caso de que el colaborador con caso positivo confirmado de COVID-19, sea quien ocupa la posición central; alcanzando al colaborador lateral contiguo en caso de que el colaborador con caso positivo

Lic. Gustavo Montaña
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

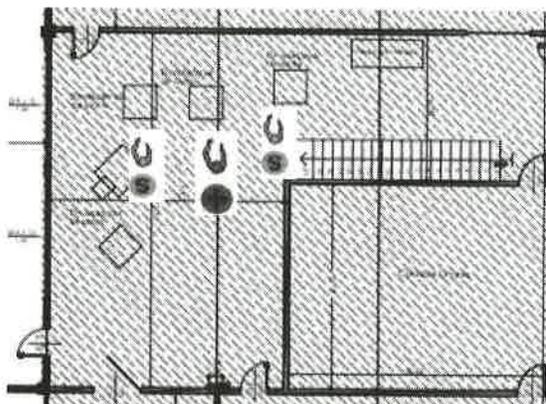
Paraguay
de la gente
Dr. Adriana Restrepo Arriola Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Protocolo para

BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA INDUSTRIA LÁCTEA

confirmado de COVID-19 sea quien ocupa una de las posiciones de los extremos.



3.3 En el sector que, por la naturaleza y organización de las tareas, se genera e identifica un punto de tareas en pares, el aislamiento de los colaboradores de manera preventiva se realizará alcanzando a la pareja de trabajo de la persona con resultado confirmado al COVID-19.

3.4 En el sector donde el proceso no se identifique con ninguna de las posiciones descritas anteriormente (par, triangular, lineal) y existe un distanciamiento menor de 2 m de distancia entre personas durante el trabajo, se procede al aislamiento de todos los colaboradores del área

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y P.S.

Dra. Adriana Desires Acuña Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Protocolo para

**BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL COVID-19 EN LA
INDUSTRIA LÁCTEA**



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Servicio Nacional de
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



D. G. Promoción de la Salud Mspbs <promociondelasaluddg@gmail.com>

Fwd: Protocolo de Buenas Prácticas para el COVID-19 en la Industria Láctea. versión modificada

1 mensaje

COE SALUD 2020 <coesalud2020@mspbs.gov.py>

5 de agosto de 2020, 12:47

Para: adri amarilla vallejo <adri.amarilla.vallejo@gmail.com>, "D. G. Promoción de la Salud Mspbs" <promociondelasaluddg@gmail.com>

Buenos Dias

Se remite las modificaciones del Protocolo de Buenas Practicas para el COVID-19, en la Industria Lactea.

Se solicita el analisis y respuesta en la brevedad posible al COE a fin de continuar con los tramites correspondiente.

Atentamente

De: "ceciliaacha" <ceciliaacha@senacsa.gov.py>**Para:** "COE SALUD 2020" <coesalud2020@mspbs.gov.py>**Enviados:** Miércoles, 5 de Agosto 2020 11:39:16**Asunto:** Protocolo de Buenas Prácticas para el COVID-19 en la Industria Láctea. versión modificada

Buenos días,

Se remite el Protocolo de Buenas Prácticas para el COVID-19 en la industria láctea, con las modificaciones propuestas en el Memorándum COE N° 526/2020, SIMESE N° 103407/2020.

Favor acusar recibo de recepción del presente correo y si correspondiere, facilitar el número de expediente asignado.

Saludos cordiales,

Abg. Cecilia Acha Palumbo**Secretaria General****Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)****San Lorenzo - Paraguay**